

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10059 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A Chiringuitour, S.L. para la ocupación y explotación de los locales B, C, D, H, I, J, K, L y terraza anexa en el Paseo Almirante Pascual Pery Junquera, zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz, para el desarrollo de actividades de ocio, esparcimiento y restauración.

· Tramitación: a solicitud del interesado.

· Objeto de la concesión: ocupación y explotación de los locales B, C, D, H, I, J, K, L y terraza anexa en el Paseo Almirante Pascual Pery Junquera, zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz, para el desarrollo de actividades de ocio, esparcimiento y restauración.

· Superficie:

- Nivel 0: Locales denominados B,C,D, H, I, J, K, L tienen una superficie de 1.242,80m². - Nivel 1: Terraza de 2.389,50 m².

· Plazo: 15 años.

· Tasa de Ocupación: 44.713,55.-€/año

· Tasa de Actividad:

Periodo concesión	Gravamen (%)	Volumen mínimo de negocio anual (€/año)	Tasa de actividad mínima (€/año)
5 primeros años de explotación	2%	1.250.000	25.000
Resto del periodo de explotación	2%	2.500.000	50.000

2. A Ecosur Bahía, S.L. para la ocupación de la nave nº 9 del muelle de Levante de la dársena Pesquera del Puerto de Cádiz, con destino a suministros industriales, alquiler y almacenaje de maquinaria industrial.

· Tramitación: a solicitud del interesado.

· Objeto de la concesión: ocupación de la nave nº 9 del muelle de Levante de la dársena Pesquera del Puerto de Cádiz, con destino a suministros industriales, alquiler y almacenaje de maquinaria industrial.

· Superficie: La parcela a ocupar tiene una superficie aproximada de 712 m² sobre la que se sitúa una nave denominada nº 9, con las siguientes características:

- Planta baja: 267,63 m².

- Planta primera en voladizo: 38,84 m²

· Plazo: 20 años.

· Tasa de Ocupación: 7.707,29.-€/año

· Tasa de Actividad: Se facturará el uno por ciento (1 %) del volumen de negocio de la empresa, directamente atribuible a las actividades desarrolladas en la zona objeto de esta concesión, con un volumen mínimo de negocio de trescientos cincuenta mil euros (350.000) euros anuales.

3. Modificación sustancial de la concesión unificada otorgada con fecha 14/04/2010 a Dragados Off Shore, S.A. con destino a planta industrial de elementos prefabricados de construcción, parque de maquinaria, y construcción de torres para plataformas petrolíferas en la Cabezuela-Puerto Real, consistente en la prórroga del plazo de la concesión en los términos establecidos en el art. 82.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

4. Modificación sustancial de la concesión otorgada con fecha 25/06/2020 a Divergent Energy, S.L.U. para la implantación de unidades de alimentación eléctrica con GLN a unidades frigoríficas de transporte en el muelle Marqués de Comillas del puerto de la bahía de Cádiz, consistente en la ampliación de la actividad a la implantación de unidades de alimentación eléctrica con GLP y Bomba de Hidrógeno.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 29 de marzo de 2023.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A230011570-1